

La República de Colombia  
y en su nombre



El Colegio Distrital  
"Estrella del Sur"

Jornada - Mañana



Autorizado por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.,  
según Resolución 3521 del 10. de Diciembre de 1992

Confiere a:

**Olga Liliana López Duque**

Identificado (a) con C.C. No. 781216-07890 de Bta.  
el Título de:

**Bachiller Académico**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de  
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Rector

Secretario

Dado en Santafé de Bogotá D.C. a 29 de Noviembre de 1996

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 Mayo de 1994 "

Fisc

# Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 6110DANE 1110101/5667

COLEGIO DISTRICTAL ESTRELLA  
DEL SUR JORNADA MAÑANA

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los VEINTINUEVE (29) días del mes de NOVIEMBRE del año 1.996

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO DISTRICTAL ESTRELLA DEL SUR JORNADA MAÑANA

Institución aprobada hasta 1.997 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por SECRETARIA DE EDUCACION para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICO

según RESOLUCION No. 3521 del PRIMERO (1) de DICIEMBRE de 1.992

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduado cuyos nombres, apellidos y número del

documento de identidad se relacionan a continuación:

LOPEZ DURQUE OLGA LILIANA

T.I.# 781216-07890 DE BOGOTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 05 de fecha 29/11/96 que consta de 76 alumnos que

comienza con el nombre de ALDANA CASABLANCA OLGA LUCIA

y se cierra con el nombre de VALDES GARCIA MARIA ANYELI

firmado y sellado por MARCOS ARCESIO ESPITIA ROJAS (Rector)

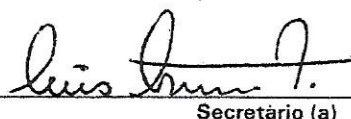
y \_\_\_\_\_ (Secretario).

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los VEINTINUEVE días del mes de NOVIEMBRE de 1.996

Firmado y Sellado

  
El Rector o Director

C.C. No. 19.108.251 DE BOGOTA

  
Secretario (a)

C.C. No. 79.202.323 DE SOACHA

DIPLOMA No. \_\_\_\_\_



La República de Colombia

y en su nombre

ESCUELA DE SALUD

"FUSDESA"

Educación no formal Acuerdo Ejecutivo No. 31 de Febrero de 1999  
expedido por el Ministerio de Salud y Licencia de Funcionamiento No. 1330-22 de Abril de 1999  
emanada de la Secretaría de educación de Santafé de Bogotá D.C.

Que:

López Duque Olga Liliانا

Cursó y Aprobó los estudios programados por la Institución y cumplió los requisitos exigidos por la ley  
Con una intensidad de 1800 horas.

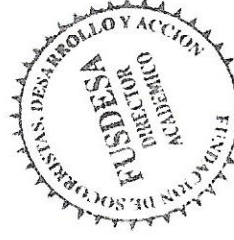
Le Confiere el Certificado de Aptitud Ocupacional - Técnico



PRESENTE

Presidente

Roberto Salindo S.



Directora Académica

Lila Paneth Cícua Ramírez

Dado en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de Junio de 2002  
Anotado en el folio 398 del libro 04 del Registro de Fusedesa



ESCUELA DE SALUD  
"FUSDESA"

Aprobada por el MINISTERIO de Salud Acuerdo Ejecutivo No. 31 del 12 de FEBRERO de 1999 y licencia de funcionamiento No. 1330 del 22 de Abril de 1999, EMANADA de la SECRETARIA de Educación de SANTAFÉ de Bogotá, D.C.

**ACTA GENERAL No. 007**

En Bogotá, D.C. El día 20 de JUNIO del AÑO dos mil dos (2002), se REUNIERON en el aula múltiple de la Escuela de Salud FUSDESA, El PRESIDENTE, DIRECTOR Académico, COORDINADOR Académico y el CUERPO de docentes, PREVIO JURAMENTO de RIQOR se le hizo ENTREGA a

**ACTA INDIVIDUAL No. 398**

**LÓPEZ DUQUE Olga Liliana**

C.C. 52.374.945 de Bogotá

El CERTIFICADO que lo (A) ACREDITA COMO:

**Aptitud Ocupacional Técnico  
Auxiliar de ENFERMERIA**

Por haber cumplido todos los REQUISITOS ACADÉMICOS y las PRÁCTICAS HOSPITALARIAS REGLAMENTARIAS, CONFORME a disposiciones de Ley.

PARA CONSTANCIA se firma la PRESENTE en Bogotá, D.C. A los VEINTE (20) días del MES de JUNIO del AÑO dos mil dos (2002)



ESCUELA DE SALUD  
FUSDESA

PRESIDENTE

PRESIDENTE  
ROBERTO GALINDO G.



DIRECTORA ACADÉMICA  
LILA YANETH CÍCUA RAMÍREZ

|                                                                                                                                                              |                                                                          |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                                                                                              | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                     |
|--------------------------|-----------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 243 de 2019                                         |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 3.100.000                                        |
| FECHA DE INICIO          | 2019-01-02                                          |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2019-02-28                                          |
| PERFIL                   | AUXILIAR DE ENFERMERIA                              |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

a. Realizar planeación, implementación, monitoreo y evaluación correspondiente a los procesos asignados de acuerdo al Plan de Intervención Colectiva y conforme a las cualidades de los lineamientos definidos para las actividades a desarrollar en cumplimiento al objeto contractual.b. Presentar informes y reportes en la periodicidad definida, con calidad, veracidad y cumplimiento, de acuerdo a la meta acordada, productividad y actividades ejecutadas.c. Planear, verificar, y presentar procesos de preauditorías y auditorías internas y externas según requerimiento, cumpliendo con características de calidad, oportunidad y veracidad.d. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades e. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidadf. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
**KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ**  
 Directora Operativa de Contratación  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LÓPEZ DUQUE OLGA LILIANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 3853 de 2021                                                                                                                                                                                                                                                    |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL ENTORNO HOGAR EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1584626 -2020 SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.ALCANCE: ACORDE CO |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 5.674.379                                                                                                                                                                                                                                                    |
| FECHA DE INICIO          | 2021-02-13                                                                                                                                                                                                                                                      |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2021-04-30                                                                                                                                                                                                                                                      |
| PERFIL                   | TECNICO ADMINISTRATIVO 2                                                                                                                                                                                                                                        |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar visita domiciliaria diligenciando caracterización familiar para la identificación de riesgos en salud. 2. Realizar llamadas de seguimiento telefónico a usuarios con poca adherencia a la ruta de promoción, y mantenimiento de la salud. 3. Realizar el registro de la ficha de notificación No. 346 en los puntos de toma de muestras COVID 19. 4. Realizar la aplicación de encuesta de percepción sobre las medidas de aislamiento en el marco de pandemia. 5. Realizar búsqueda activa de familias periurbanas con prioridades en salud (menores 5 años, gestantes, usuarios crónicos). 6. Formular y ejecutar las acciones preventivas y/o correctivas y/o plan de mejoramiento a que haya lugar de acuerdo a las evaluaciones, recomendaciones obtenidas por parte del equipo de seguimiento asignado por la SDS, recomendaciones del referente y el líder. 7. Cumplir con la disponibilidad asignada, de acuerdo al portafolio de servicios de la E.S.E. 8. Adherirse al proceso de gestión documental, en la organización y custodia de los documentos generados. 9. Las demás acciones que se requiere de acuerdo a las necesidades de la Institución y del PIC.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
**KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ**  
 Directora Operativa de Contratación  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) LOPEZ DUQUE OLGA LILIANA ; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                        |
|--------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 5021 de 2021                                                                                                                           |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL - AUXILIAR DE ENFERMERIA EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 19.960.834                                                                                                                          |
| FECHA DE INICIO          | 2021-05-01                                                                                                                             |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2022-01-31                                                                                                                             |
| PERFIL                   | AUXILIAR DE ENFERMERIA                                                                                                                 |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Utilizar las medidas, elementos de protección personal y explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario cumpliendo los lineamientos de vacunación segura y dar recomendaciones en los cuidados post vacunales. 2. Desarrollar el proceso de asesoría al usuario que se va a vacunar contra el COVID-19 para el diligenciamiento del formato de consentimiento informado. 3. Cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección de las neveras, termos, cavas entre otros 4. Diligenciar el registro diario de vacunación (físico o magnético) de acuerdo con los formatos enviados por el MSPS y diligenciar los documentos que se requieran con forme los lineamientos técnicos del proceso que se esté apoyando, organizar y entregar el archivo. 5. Monitorear los usuarios en la sala de observación, con el fin de identificar precozmente la presencia de un ESAVI – ya sea leve o grave para activar el protocolo de urgencias en caso de presentarse una eventualidad. Primer respondiente 6. Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la población desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas 7. Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento 8. Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades 9. Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activación de rutas y canalización). 10. Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos. 11. Búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en jornadas (nacionales, distritales y locales) para su vacunación 12. Participar activamente en los espacios de fortalecimiento técnico convocados por la institución o por la SDS. 13. Desarrollar las actividades de vacunación dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la institución y del programa Ampliado de Inmunizaciones 14. Prestar servicios de atención e intervención integral al usuario con calidad, oportunidad y humanización 15. Realizar acciones de apoyo a la operación del plan nacional de vacunación contra el COVID – 16. - Implementar los procesos asignados con criterios de calidad a fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas.- Asistir a procesos de fortalecimiento técnico para el desarrollo adecuado y con calidad de los procesos en salud pública.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
**KAREN DAHIANA FAJARDO JIMÉNEZ**  
 Directora Operativa de Contratación  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico [certificaciones.ops@subredsur.gov.co](mailto:certificaciones.ops@subredsur.gov.co)

Código de verificación: F0H6jq8Gn9

PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion>

Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur -- Código postal: 110611

[www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co)

[nomina@subredsur.gov.co](mailto:nomina@subredsur.gov.co)

©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 2738 de 2022                                                                   |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO AUXILIAR DE ENFERMERIA A LA GESTION ASISTENCIAL |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 6.697.326                                                                   |
| FECHA DE INICIO          | 2022-02-01                                                                     |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2022-04-30                                                                     |
| PERFIL                   | AUXILIAR EN ENFERMERIA                                                         |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Utilizar las medidas, elementos de protección personal y explicar el proceso de aplicación del biológico al usuario cumpliendo los lineamientos de vacunación segura y dar recomendaciones en los cuidados post vacunales.
- Desarrollar el proceso de asesoría al usuario que se va a vacunar contra el COVID-19 para el diligenciamiento del formato de consentimiento informado.
- Cumplir con el cronograma de limpieza y desinfección de las neveras, termos, cavas entre otros
- Diligenciar el registro diario de vacunación (físico o magnético) de acuerdo con los formatos enviados por el MSPS y diligenciar los documentos que se requieran con forme los lineamientos técnicos del proceso que se esté apoyando, organizar y entregar el archivo.
- Monitorear los usuarios en la sala de observación, con el fin de identificar precozmente la presencia de un ESAVI – ya sea leve o grave para activar el protocolo de urgencias en caso de presentarse una eventualidad. Primer respondiente
- Desarrollar acciones integrales de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y gestión del riesgo según curso de vida de acuerdo a las necesidades de la población desde los diferentes espacios de vida cotidiana y/o componentes del plan de intervenciones colectivas
- Garantizar la calidad, veracidad y cumplimiento de los productos concertados, presentar informes y reportes en la periodicidad definida y asistir a procesos de preauditorias y auditorías internas y externas según requerimiento
- Garantizar la custodia y protección de los documentos físicos y magnéticos entregados para la ejecución de sus actividades
- Activar los procesos de referencia y contrareferencia dando respuesta a las necesidades identificadas en la comunidad (activación de rutas y canalización).
- Informar a tiempo cualquier eventualidad que interfiera en el adecuado cumplimiento de los objetivos establecidos.
- Búsqueda activa de población pendiente por iniciar, continuar y completar esquemas de vacunación en jornadas (nacionales, distritales y locales) para su vacunación
- Participar activamente en los espacios de fortalecimiento técnico convocados por la institución o por la SDS.
- Desarrollar las actividades de vacunación dando cumplimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la institución y del programa Ampliado de Inmunizaciones
- Prestar servicios de atención e intervención integral al usuario con calidad, oportunidad y humanización
- Realizar acciones de apoyo a la operación del plan nacional de vacunación contra el COVID
- Implementar los procesos asignados con criterios de calidad a fin de dar cumplimiento a los objetivos y las metas establecidas en el Plan de Intervenciones Colectivas.- Asistir a procesos de fortalecimiento técnico para el desarrollo adecuado y con calidad de los procesos en salud pública

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ  
Directora Operativa de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 7258 de 2022                                                                                                                                                                                                                                                           |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA, PARA EL COMPONENTE DE VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD FFDS Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 17.782.142                                                                                                                                                                                                                                                          |
| FECHA DE INICIO          | 2022-10-06                                                                                                                                                                                                                                                             |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2023-03-26                                                                                                                                                                                                                                                             |
| PERFIL                   | TECNICO 1 PIC                                                                                                                                                                                                                                                          |

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Captar, identificar y recepcionar la información generada en la operación de los subsistemas de Vigilancia en Salud publica (VSP).
- 2. Consignar la información detallada en la obligacion anterior, en las herramientas informáticas dispuestas en cada subsistema, formatos, bases, aplicativos o demas que sea indicados.
- 3. Georreferenciar los registros captados, identificados y recepcionados garantizando coherencia y concordancia entre las variables de ubicación y localización.
- 4. Actualizar las bases de datos, formatos y demas instrumentos que correspondan.
- 5. Hacer los ajustes correspondientes en los diferentes aplicativos, bases de datos, formatos de acuerdo a las indicaciones correspondientes y sugeridas por la Secretaria Distrital de Salud.
- 6. Depurar, consolidar, ajustar la información y la respectiva realimentación a la red de operadores de los hallazgos en calidad del dato.
- Enviar las bases de datos generadas a las Unidades Primarias Generadoras del dato (UPGD), Subredes y Secretaria Distrital de Salud (nivel central) o archivos planos soporte de la vigilancia, según lo tiempos definidos por cada subsistema.
- Cruzar las bases de datos de acuerdo a las diferentes fuentes de informacion producida en cada subsistema.
- Presentar reporte de la información para los procesos de análisis en articulación con los profesionales y/o profesional especializado a cargo de cada uno de los subsistemas.
- Brindar asistencia técnica a la notificación de eventos de interés en salud pública y actualizar el Sistema de vigilancia Nacional- SIVIGILA en las UPGD.
- Realizar intervención epidemiológica de campo (IEC) con el propósito de diligenciar ficha de notificación a los casos en los que se tome muestra en los diferentes eventos de Salud Publica, de acuerdo a los lineamientos de Secretaria Distrital de Salud o Instituto Nacional de Salud para la atención de brotes.
- Realizar IEC y registro de la información en el formulario establecido y/o sistema para COVID.
- Desarrollar acciones de búsqueda activa comunitaria, para identificar población que requiera vacunación, con sintomatología relacionada con evento de salud pública
- Canalizar y activar las diferentes ruta integrales de atención en salud.
- Consolidar informes de Bloqueos y búsquedas activas comunitarias por localidad
- Asistir al comité Programa Ampliado de Inmunizaciones Local.
- Realizar seguimiento a contactos estrechos de casos probables y confirmados de COVID.
- Las demás que sean asignadas por el Supervisor del Contrato según la necesidad del servicio.
- Presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamiento establecidos por el proceso de gestión documental de la Subred (foliados, rotualdos, en carpeta y Formato Único de Inventario Documental (FUID) debidamente diligenciado.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato

*Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico [certificaciones.ops@subredsur.gov.co](mailto:certificaciones.ops@subredsur.gov.co)*

*Código de verificación: F0H6jq8Gn9*

*PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion>*

*Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur -- Código postal: 110611*

*[www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co)*

*[nomina@subredsur.gov.co](mailto:nomina@subredsur.gov.co)*

*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ  
Directora Operativa de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                                                                                              |                                                                          |                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  Secretaría de Salud<br>Subred Integrada de Servicios de Salud<br>Sur E.S.E. | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                                                                                              | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                  |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 5123 de 2023                                                                                                                                                                                     |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE. |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 34.446.272                                                                                                                                                                                    |
| FECHA DE INICIO          | 2023-03-27                                                                                                                                                                                       |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2024-05-31                                                                                                                                                                                       |
| PERFIL                   | TECNICO 1 PIC                                                                                                                                                                                    |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. desarrollar acciones de búsqueda activa comunitaria, para identificar poblacion que requiera vacunacion, con sintomatologia relacionada con evento de salud publica
- 2. registrar la informacion de la busqueda activa comunitaria en los instrumentos y/ o sistema establecidos con criterios de calidad, oportunidad y veracidad.
- 3. realizar la activacion de rutas integrales de atencion en salud (en el formato correspondiente) y en los tiempos establecidos con criterios de calidad
- 4. consolidar informes de bloqueos y busquedas activas comunitarias por localidad.
- 5. asistir a comite programa ampliado de inmunizaciones local.
- 6. presentar los documentos generados de acuerdo a los lineamiento establecidos por el proceso de gestion documental de la subred (foliados, rotulados, en carpeta y formato unico de inventario documental (fuid) debidamente diligenciado.
- 7. participar activamente en los diferentes espacios de fortalecimiento del subsistema, programados segun necesidad y oportunidad.
- 8. asistir a los diferentes espacios distritales y locales de caracter interinstitucional y a los espacios institucionales convocados por la secretaria distrital de salud y a la subred integrada de servicios de salud sur e.s.e
- 9. las demas que sean asignadas por el supervisor del contrato segun la necesidad del servicio.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
 KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ  
 Directora Operativa de Contratación  
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No, 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 5512 de 2024                                                                                                                                                                                      |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 11.072.016                                                                                                                                                                                     |
| FECHA DE INICIO          | 2024-06-01                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2024-10-15                                                                                                                                                                                        |
| PERFIL                   | TECNICO 1 PIC                                                                                                                                                                                     |

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida COVID-19
- 2. Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas de la modalidad extramural.
- 3. Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa y/o barrido documentado de acuerdo con solicitud de MSPS para MRCV: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y encuesta de cobertura
- 4. Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios.
- 5. Diligenciamiento adecuado de consentimientos informados biológico VPH y COVID19, carné de vacunación niño/ as, adultos.
- 6. Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional extramural
- 7. Realizar diligenciamiento del control diario (dos veces al día) de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural
- 8. Revisar y consolidar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS y localidad, validando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- 9. Registrar los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio e informar las novedades de manera inmediata
- 10. Diligenciar y mantener actualizado los Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred.
- 11. Consolidar el control de fechas de vencimiento por fabricación o por ventanas de uso de los medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio y las IPS de la subred
- 12. Apoyar la solicitud de pedido de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del programa permanente y Covid-19
- 13. Apoyar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- 14. Realizar las entregas (recepciones técnicas) y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, de las IPS públicas y privadas.
- 15. Asistencia a la reunión de inducción y reinducción del talento humano y demás convocada por la SDS.
- 16. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

*Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico [certificaciones.ops@subredsur.gov.co](mailto:certificaciones.ops@subredsur.gov.co)*

*Código de verificación: F0H6jq8Gn9*

*PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion>*

*Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur -- Código postal: 110611*

*[www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co)*

*[nomina@subredsur.gov.co](mailto:nomina@subredsur.gov.co)*

*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ  
Directora Operativa de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 6859 de 2024                                                                                                                                                                                      |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 6.151.120                                                                                                                                                                                      |
| FECHA DE INICIO          | 2024-10-20                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2024-12-31                                                                                                                                                                                        |
| PERFIL                   | TECNICO 1 PIC                                                                                                                                                                                     |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida COVID-19
- 2. Hacer el Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas de la modalidad extramural.
- 3. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa y/o barrido documentado de acuerdo con solicitud de MSPS para MRCV: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y encuesta de cobertura
- 4. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios.
- 5. Hacer el Diligenciamiento adecuado de consentimientos informados biológico VPH y COVID19, carné de vacunación niño/as, adultos.
- 6. Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional extramural
- 7. Realizar Hacer el Diligenciamiento del control diario (dos veces al día) de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural
- 8. Revisar y consolidar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS y localidad, validando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- 9. Registrar los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio e informar las novedades de manera inmediata
- 10. Diligenciar y mantener actualizado los Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred
- 11. Consolidar el control de fechas de vencimiento por fabricación o por ventanas de uso de los medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio y las IPS de la subred
- 12. Apoyar la solicitud de pedido de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del programa permanente y Covid-19
- 13. Apoyar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- 14. Realizar las entregas (recepciones técnicas) y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, de las IPS públicas y privadas.
- 15. Realizar acompañamiento a la reunión de inducción y reinducción del talento humano y demás convocada por la SDS.16. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

*Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico [certificaciones.ops@subredsur.gov.co](mailto:certificaciones.ops@subredsur.gov.co)*

*Código de verificación: F0H6jq8Gn9*

*PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion>*

*Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur -- Código postal: 110611*

*[www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co)*

*[nomina@subredsur.gov.co](mailto:nomina@subredsur.gov.co)*

*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ  
Directora Operativa de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 1504 de 2025                                                                                                                                                                                      |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 22.860.552                                                                                                                                                                                     |
| FECHA DE INICIO          | 2025-01-02                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2025-09-30                                                                                                                                                                                        |
| PERFIL                   | TECNICO 1 PIC                                                                                                                                                                                     |

## OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- 1. Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunizaciones incluida COVID-19
- 2. Hacer el Diligenciamiento adecuado y con calidad del formato SIS 150 de la estrategia extramural (registro diario de vacunados), previa verificación del antecedente vacunal (físico/digital) de la población encontrada durante la ejecución de las tácticas de la modalidad extramural.
- 3. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica casa a casa y/o barrido documentado de acuerdo con solicitud de MSPS para MRCV: censo viviendas, consolidado casa a casa, mapa con identificación de manzanas intervenidas y encuesta de cobertura
- 4. Hacer el Diligenciamiento adecuado táctica concentración (instituciones SDIS, SED, ICBF, lugares de alta concentración) del formato consolidado jardines y colegios.
- 5. Hacer el Diligenciamiento adecuado de consentimientos informados biológico VPH y COVID19, carné de vacunación niño/as, adultos.
- 6. Seguimiento y agendamiento telefónico a la población pendiente por vacunar, de acuerdo con la distribución de las bases de datos entregadas por profesional extramural
- 7. Realizar Hacer el Diligenciamiento del control diario (dos veces al día) de temperatura en los refrigeradores que almacenen vacuna a cargo del equipo extramural.
- 8. Revisar y consolidar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS y localidad, validando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas.
- 9. Registrar los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio e informar las novedades de manera inmediata
- 10. Diligenciar y mantener actualizado los Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred.
- 11. Consolidar el control de fechas de vencimiento por fabricación o por ventanas de uso de los medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio y las IPS de la subred
- 12. Apoyar la solicitud de pedido de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del programa permanente y Covid-19
- 13. Apoyar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- 14. Realizar las entregas (recepciones técnicas) y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, de las IPS públicas y privadas.
- 15. Realizar acompañamiento a la reunión de inducción y reinducción del talento humano y demás convocada por la SDS.
- 16. Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales.

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

*Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico [certificaciones.ops@subredsur.gov.co](mailto:certificaciones.ops@subredsur.gov.co)*

*Código de verificación: F0H6jq8Gn9*

*PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion>*

*Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur -- Código postal: 110611*

*[www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co)*

*[nomina@subredsur.gov.co](mailto:nomina@subredsur.gov.co)*

*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

  
KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ  
Directora Operativa de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021

|                                                                                  |                                                                          |                 |
|----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|-----------------|
|  | SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.                            |                 |
|                                                                                  | CERTIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON PERSONA NATURAL | CO-OPS-FT-22 V1 |

## LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

### CERTIFICA QUE:

Revisando el archivo de gestión documental se evidenció que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., identificada con el Nit No. 900.958.564-9, suscribió con el(la) señor(a) OLGA LILIANA LOPEZ DUQUE; identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 52374945 el Contrato(s) de Prestación de Servicios con Persona Natural, pactando las siguientes condiciones y especificaciones:

|                          |                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| CONTRATO                 | 7560 de 2025                                                                                                                                                                                      |
| OBJETO                   | PRESTAR SERVICIOS COMO TECNICO DE APOYO A LA GESTION EN EL MARCO DEL CONVENIO VIGENTE SUSCRITO ENTRE EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD Y LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | \$ 33.550.200                                                                                                                                                                                     |
| FECHA DE INICIO          | 2025-10-03                                                                                                                                                                                        |
| FECHA DE TERMINACIÓN     | 2026-08-31                                                                                                                                                                                        |
| PERFIL                   | TECNICO 1 PIC                                                                                                                                                                                     |

### OBLIGACIONES CONTRACTUALES

- Diligenciar registro diario de vacunación con la información de dosis aplicadas y para el caso del registro de primera infancia registrar el antecedente vacunal según necesidad
- Realizar seguimiento, agendamiento a población sujeto del programa con registro en el Aplicativo PAI en el módulo de cohorte3. Realizar procedimiento de vacunación teniendo en cuenta los 10 correctos para el proceso de administración verificando antecedentes vacunales y evitando errores programáticos en el momento de la administración.
- Realizar acciones del programa PAI en los puntos de viajeros.
- Realizar seguimiento a la planeación de actividades del Programa Ampliado de Inmunización.
- Revisar y consolidar los informes de movimiento de medicamentos inmunobiológicos por IPS, localidad y Subred, verificando que la información sea coincidente con el informe mensual de dosis aplicadas validado por el equipo de sistemas de información.
- Registrar en físico o digital, según programación, los controles de temperatura de los equipos de cadena de frío del centro de acopio.
- Diligenciar y mantener actualizado el Kardex de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos del centro de acopio de la Subred
- Realizar las entregas y traslados de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos a las IPS públicas y privadas, garantizando las condiciones técnicas y logísticas para la adecuada entrega de los mismos.
- Asistir a las reuniones de fortalecimiento técnico PAI convocadas por la SDS.
- Consolidar y hacer seguimiento al reporte de control de fechas de vencimiento de medicamentos inmunobiológicos por fabricación, ventana de uso y/o disponibilidad en el Programa Permanente y Covid-19 de la Subred.
- Realizar la recepción técnica de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos, acorde a cronograma de distribución de la SDS
- Realizar seguimiento a la operación de los vehículos para la entrega de medicamentos inmunobiológicos, dispositivos médicos e insumos.
- Realizar el 100% de arqueos a la modalidad de extramural de la Subred y a las IPS que presenten diferencias en los arqueos reportados por el profesional intramural.
- Otras actividades propias del perfil que fortalezcan el desarrollo de las actividades misionales

De conformidad con lo pactado, no existió relación laboral entre el (la) contratista y la Subred Sur, dada la naturaleza del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, regulado por el estatuto General de Contratación de la Administración pública (Ley 80/1993 Art.32) y reglado en el Manual de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E

Esta constancia se expide a solicitud del interesado(a), a los 31 días del mes de Agosto de 2026.

*Si la información registrada presenta inconsistencias favor notificarlo al correo electrónico [certificaciones.ops@subredsur.gov.co](mailto:certificaciones.ops@subredsur.gov.co)*

*Código de verificación: F0H6jq8Gn9*

*PARA EFECTOS DE VALIDACION DEL PRESENTE DOCUMENTO, CONSULTAR EN: <http://siasur.subredsur.gov.co/validar-certificacion>*

*Carrera 20 No. 47 b - 35 Sur — Código postal: 110611*

*[www.subredsur.gov.co](http://www.subredsur.gov.co)*

*[nomina@subredsur.gov.co](mailto:nomina@subredsur.gov.co)*

*©Siasur - ©App Subred Sur Colaboradores - 2026*

  
KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ  
Directora Operativa de Contratación  
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur ESE

La presente certificación se expide con firma mecánica autorizada mediante resolución de gerencia de la Subred Integrada de servicios de Salud Sur E.S.E. No. 502 del 23 de abril de 2021



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
Salud

## **Resolución No 6917 de 29/07/2008**

### **Secretaría Distrital de Salud de Bogotá D.C.**

Por la cual se autoriza el ejercicio de la profesión en el Territorio Nacional.

#### **EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD**

en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el decreto 1875 de 1994 y resoluciones 02085 de Febrero 7 de 1989 y 449 de Febrero 8 de 1993 suscritas por el Ministerio de Salud y, Resolución No. 001390 del 10 de Marzo de 1997 y

#### **CONSIDERANDO**

Que el(la) señor(a) LOPEZ DUQUE OLGA LILIANA Identificado(a) con CC número 52374945 expedida en SANTAFE DE BTA solicitó ante esta Secretaría la autorización del ejercicio de su profesión según CERTIFICADO de AUXILIAR DE ENFERMERIA otorgado por LA FUNDACION ESCUELA DE SALUD FUSDESA el día 22/06/2008 y registrado en el libro 2 Folio 22 año 2008  
Que estudiada la documentación presentada por el solicitante esta cumple con los requisitos establecidos en las normas legales vigentes;

Que en virtud de lo expuesto este Despacho,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** autorizar a LOPEZ DUQUE OLGA LILIANA identificado(a) con CC número 52374945 expedida en SANTAFE DE BTA para desempeñarse como AUXILIAR DE ENFERMERIA en el Territorio Nacional e inscribirlo para laborar en el D.C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Para poder ejercer la profesión en zona geográfica diferente a donde se autorizo el título o certificado la persona deberá inscribir su nombre en la Secretaría de Salud del departamento donde va a laborar con el fin de ejercer el control y vigilancia que corresponde.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud en los términos establecidos en el código contencioso administrativo.

#### **NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. el 29/07/2008.

ORIGINAL FIRMADO POR EL  
**Dr. Hermán Redondo Gómez**

**HERMAN REDONDO GÓMEZ**  
Director de Desarrollo de Servicios.

Elaboro : Víctor Sánchez  
Reviso : Yudy Rodríguez

Bogotá, D.C. 08 Agosto 108.

A la fecha notifiqué personalmente al  
señor (a) Olga Liliana López Duque  
CC. # 52-374.945-84

Firma

**SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA**



**CERTIFICADO DE INSCRIPCION**

**OLGA LILIANA**

**LOPEZ DUQUE**

**C.C 52374945**

**AUXILIAR DE ENFERMERIA**

*[Signature]*  
PROF. AUTORIZADA

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Expedicion **08/08/2008**

Conexión Olga Lilliana López Duque

web.sispro.gov.co/THS/Cliente/ConsultasPublicas/ConsultaPublicaDeTHSIdentificacional.php

ReTHUS

WhatsApp

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General - 2022-09-13 - 6:24:56 PM

Tipo Identificación

Nro. Identificación

Primer Nombre

Segundo Apellido

Estado

Identificación

Detalles

CC

52374945

OLGA

LILLIANA

LOPEZ

DUQUE

Vigente

Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) OLGA LILLIANA LOPEZ DUQUE identificado(a) con CC 52374945 registra la siguiente información:

2022-09-13 - 6:24:56 PM

Información Académica

| Tipo Programa | Origen Obtención | Profesión u Ocupación  | Acto Administrativo | Entidad Reportadora               |
|---------------|------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------------|
| AUX           | Local            | Auxiliar de enfermería | 2008-07-29 6517     | DTS SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD |

Información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.), Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

Atención telefónica a través del Centro de Contacto:

En Bogotá: +57(1) 3305043 Resto del país: 018000960020

Horario de atención:

Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 9:00 p.m. y sábados de 8:00a.m. a 1:00 p.m.

en jornada continua.

Consultas y preguntas por su correo electrónico: POCOS



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



1

## DATOS PERSONALES

|                                                                                                                                        |                                                                    |                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| PRIMER APELLIDO<br>LOPEZ                                                                                                               | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)<br>DUQUE                            | NOMBRES<br>OLGA LILIANA                                                                                                                                     |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN<br>C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 52374945 | SEXO<br>F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> | NACIONALIDAD<br>COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>                                                                       |
| LIBRETA MILITAR<br>PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO D.M.                                 |                                                                    |                                                                                                                                                             |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO<br>FECHA DIA 16 MES DIC AÑO 1978<br>PAÍS Colombia<br>DEPTO Bogotá D.C.<br>CIUDAD Bogotá D.C.               |                                                                    | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA<br>CL 68 A SUR 18 B 31<br>PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.<br>CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 7652765<br>EMAIL lilisser@hotmail.com |

2

## FORMACIÓN ACADÉMICA

### EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA |    |    |    |    |            |    |    |    |       |                | TÍTULO DIPLOMA BACHILLER ACADÉMICO |           |     |      |
|------------------|----|----|----|----|------------|----|----|----|-------|----------------|------------------------------------|-----------|-----|------|
| PRIMARIA         |    |    |    |    | SECUNDARIA |    |    |    | MEDIA | FECHA DE GRADO |                                    |           |     |      |
| 1°               | 2° | 3° | 4° | 5° | 6°         | 7° | 8° | 9° | 10°   | 11°            | MES                                | NOVIEMBRE | AÑO | 1996 |

### OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO:

| NOMBRE DEL CURSO                                  | INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN              | AÑO TERMINACIÓN | HORAS |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------|-----------------|-------|
| NIVEL AVANZADO - Administrar inmunobiológicos     | SENA                                  | 2021            | 80    |
| III Simposio Nacional de Actualización en Vacunas | Sociedad Colombiana de Pediatría      | 2016            | 15    |
| Taller Actores Sociales del Componente            | Organización Panamericana de la Salud | 2014            | 20    |
| Seminario de Humanización - Nivel 1               | Centro Camiliano de Humanización      | 2013            | 10    |
| Curso Básico de Terapia Respiratoria              | Escuela de Salud FUSDESA              | 2010            | 20    |

Firma electrónica validador: null

334725

Documento electrónico: null  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 1 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



## OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

| NOMBRE DEL CURSO                              | INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN                  | AÑO TERMINACIÓN | HORAS |
|-----------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------|-------|
| Curso Básico de Camillera                     | Escuela de Salud FUSDESA                  | 2010            | 40    |
| Curso Básico de Primeros Auxilios             | Escuela de Salud FUSDESA                  | 2010            | 20    |
| Técnico Auxiliar de Enfermería                | Escuela de Salud FUSDESA                  | 2002            | 1800  |
| Sutura Básica                                 | Escuela de Salud FUSDESA                  | 2002            | 20    |
| Trabajo Social y Comunitario                  | Escuela de Salud FUSDESA                  | 2002            | 40    |
| Cuidado materno perinatal y medico quirúrgico | centro de convenciones Gonzalo Jimenez de | 2001            | 20    |

## DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA |   |    | LO LEE |   |    | LO ESCRIBE |   |    |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
|        | R        | B | MB | R      | B | MB | R          | B | MB |

3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO                              |                       |                            |                 |
|------------------------------------------------|-----------------------|----------------------------|-----------------|
| EMPRESA O ENTIDAD                              | PÚBLICA               | PRIVADA                    | PAÍS            |
| SUB RED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E. | X                     |                            | Colombia        |
| DEPARTAMENTO                                   | MUNICIPIO             | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD |                 |
| Bogotá D.C.                                    | Bogotá D.C.           | thumanosubredsur@gmail.com |                 |
| TELÉFONOS                                      | FECHA DE INGRESO      |                            | FECHA DE RETIRO |
| 7300000                                        | DIA 6 MES 10 AÑO 2022 |                            | DIA MES AÑO     |
| CARGO O CONTRATO                               | DEPENDENCIA           | DIRECCIÓN                  |                 |
| auxiliar de enfermería                         | GS PAI                | KR 24 C 54 47 SUR          |                 |

Firma electrónica validador: null

334725

Documento electrónico: null  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 2 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



3

## EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO                              |                                           |                                                     |                  |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|-----------------------------------------------------|------------------|
| EMPRESA O ENTIDAD<br>AMERICARES FOUNDATION INC | PÚBLICA                                   | PRIVADA<br>X                                        | PAÍS<br>Colombia |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                    | MUNICIPIO<br>Bogotá D.C.                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD<br>cabril@americares.org |                  |
| TELÉFONOS<br>6013905662                        | FECHA DE INGRESO<br>DIA 10 MES 5 AÑO 2022 | FECHA DE RETIRO<br>DIA 13 MES 9 AÑO 2022            |                  |
| CARGO O CONTRATO<br>auxiliar de enfermería     | DEPENDENCIA<br>salud publica              | DIRECCIÓN<br>Calle 71 12 67 piso 2 edificio Pool    |                  |

| EMPLEO O CONTRATO                                                      |                                           |                                                      |                  |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------|
| EMPRESA O ENTIDAD<br>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. | PÚBLICA<br>X                              | PRIVADA                                              | PAÍS<br>Colombia |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                            | MUNICIPIO<br>Bogotá D.C.                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD<br>subredsur@gmail.gov.co |                  |
| TELÉFONOS<br>7300000                                                   | FECHA DE INGRESO<br>DIA 13 MES 2 AÑO 2021 | FECHA DE RETIRO<br>DIA 30 MES 4 AÑO 2022             |                  |
| CARGO O CONTRATO<br>auxiliar de enfermería                             | DEPENDENCIA<br>salud publica              | DIRECCIÓN<br>umhes tunal                             |                  |

| EMPLEO O CONTRATO                                                     |                                           |                                                                |                  |
|-----------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|------------------|
| EMPRESA O ENTIDAD<br>subred integrada de servicios de salud sur E.S.E | PÚBLICA<br>X                              | PRIVADA                                                        | PAÍS<br>Colombia |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                           | MUNICIPIO<br>Bogotá D.C.                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD<br>transmisiblesubredsur1@gmail.com |                  |
| TELÉFONOS<br>7300000                                                  | FECHA DE INGRESO<br>DIA 15 MES 3 AÑO 2012 | FECHA DE RETIRO<br>DIA 28 MES 2 AÑO 2019                       |                  |
| CARGO O CONTRATO<br>auxiliar de enfermería                            | DEPENDENCIA<br>gestión del riesgo         | DIRECCIÓN<br>cl 68 a sur 18 c 12                               |                  |

Firma electrónica validador: null

334725

Documento electrónico: null  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 3 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



## 3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO                                                      |                                           |                                                    |                                 |
|------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------------|---------------------------------|
| EMPRESA O ENTIDAD<br>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. |                                           | PÚBLICA<br>X                                       | PRIVADA<br><br>PAÍS<br>Colombia |
| DEPARTAMENTO<br>Bogotá D.C.                                            | MUNICIPIO<br>Bogotá D.C.                  | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD<br>www.subredsur.gov.co |                                 |
| TELÉFONOS<br>7300000                                                   | FECHA DE INGRESO<br>DÍA 15 MES 3 AÑO 2012 | FECHA DE RETIRO<br>DÍA MES AÑO                     |                                 |
| CARGO O CONTRATO<br>auxiliar de enfermería                             | DEPENDENCIA<br>pai                        | DIRECCIÓN<br>cl 67 a sur 18 c 12                   |                                 |

## 4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA |       |
|-----------|-----------------------|-------|
|           | AÑOS                  | MESES |
| Privada   | 0                     | 4     |
| Pública   | 14                    | 5     |
| Total     | 14                    | 5     |

Firma electrónica validador: null

334725

Documento electrónico: null  
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 4 de 5



# FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Hoja de vida sin validar



5

## FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - null

Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:

null

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

## OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Firma electrónica:

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Firma electrónica validador: null